



Bogotá D.C, 20 de enero de 2020

Señores:
FONDO NACIONAL DEL TURISMO
Ciudad

REFERENCIA: Solicitud para dejar en estado de "SUSPENSIÓN" el establecimiento de comercio identificado con número de RNT 14420 - RESTAURANTE CALLE 85, a nombre de Crepes y Waffles S.A – NIT 860.076.919-1

Respetados señores:

En consideración a que el PDV relacionado en referencia cerró sus puertas al público a partir del **15 de enero de 2020**, debido a que el arrendatario del inmueble solicitó la entrega formal del inmueble ubicado en la carrera 11 No 85 – 75 de Bogotá, con el fin de iniciar un proyecto de construcción, solicitamos amablemente a esta entidad, otorguen un estado de "SUSPENSIÓN" en el Registro nacional de turismo del establecimiento de Comercio, identificado con el RNT 14420, esta condición se mantendrá hasta que el arrendatario termine la obra, lo cual no será hasta después de un (1) año.

Una vez se restituya el inmueble se reiniciará la operación en el establecimiento de comercio, y en ese momento se le notificará a esta entidad para que cambien la condición otorgada.

la fecha estimada para efectuar de nuevo la apertura del punto de venta es el 20 de enero de 2021.

Como constancia del anterior adjunto envío OTRO SI al contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 11 No 85 – 75 donde se evidencia la condición de entrega del inmueble y oficio enviado a las propietarias del inmueble donde les notifican la entrega para empezar la obra.

Sin mas que agregar, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,


RODRIGO CABRERA LIEVANO
C.C 80.873.278 de Bogotá
Representante Legal

Crepes & Waffles S.A.

Carrera 20 No. 164A -05. PBX: (571) 6767600. FAX: (571) 6767606. Bogotá, D.C. Colombia.